

minicana, para conocer del proceso a cargo del Mayor Piloto Pedro Augusto Cruz y Cruz, F.A.D., del Capitán Técnico Rafael Emilio Hernández Beato, F.A.D., y del Segundo Teniente Retirado José Arcadio Polanco, F.A.D., acusados del crimen de malversación de fondos en perjuicio de la Fuerza Aérea Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2841, que nombra a los Doctores Heriberto Pieter Bennett y Marcos Wilfredo Pichardo, en Misión Científica a Italia.
(G. O. Nº 9113, del 7 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2841

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO PRIMERO: El Doctor Heriberto Pieter Bennett, Presidente de la Liga Dominicana contra el Cáncer, Inc., queda nombrado Embajador Honorario en Misión Científica en Italia.

ARTICULO SEGUNDO: El Doctor Marcos Wilfredo Pichardo, Subdirector del Instituto de Oncología "Milagro de la Caridad", queda nombrado Ministro Consejero, adscrito a la expresada Misión Científica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER